

# Ley de insolvencia económica

Por: Valentina Reyes González, asistente de investigación técnica del INCP

## ¿Qué es la insolvencia?

Es cuando una persona jurídica o natural está en cesación de pagos, es decir, cuando incumple con el pago de las deudas de más de dos (2) acreedores en un tiempo mayor a 90 días (Art. 538 del Código General del Proceso y Art. 9 de la Ley 1116 de 2006).

**Personas jurídicas y  
naturales comerciantes**

**Personas naturales NO  
comerciantes**

## Normas a aplicar



Ley 1116 de 2006

Código General del  
Proceso, Título IV: "Insolvencia  
de la persona natural no  
comerciante"



## Objeto de las normas

Establecer un marco normativo para la reorganización y liquidación de empresas en situación de insolvencia, con el fin de promover la continuidad empresarial y proteger los intereses de los acreedores y empleados.



Posibilitar que las personas naturales no comerciantes se acojan al procedimiento de negociación de deudas (a excepción de las alimentarias).

## Personas jurídicas y naturales comerciantes

## Personas naturales NO comerciantes

### Requisitos para acceder al régimen de insolvencia



- Cumplir con la definición de insolvencia.
- Demostrar que no se tiene la capacidad de pago de las deudas a corto plazo.

- Cumplir con la definición de insolvencia.
- Las deudas que están en el proceso deben superar el 50 % de las deudas totales.

50%

### Procedimientos contemplados



- Reorganización empresarial
- Liquidación judicial

- Negociación de deudas
- Liquidación patrimonial



### ¿En dónde se realizan estos procedimientos?



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



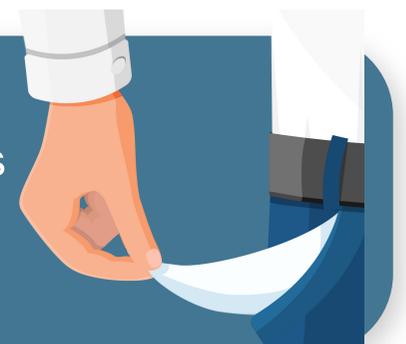
Centro de conciliación,  
notaría o Cámara de  
Comercio.

### ¿Quién lo puede solicitar?



El deudor, acreedor o  
la Superintendencia de  
Sociedades.

El deudor o los  
acreedores.



**Personas jurídicas y naturales comerciantes**

**Personas naturales NO comerciantes**

## **¿En qué termina el proceso de reorganización empresarial y la negociación de deudas?**



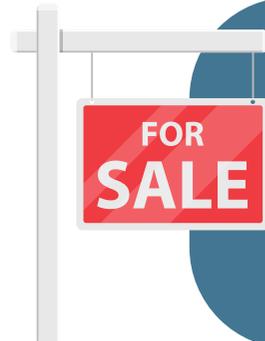
Acuerdo de reorganización para reestructurar toda la empresa.

Acuerdo de pagos



## **¿Qué pasa cuando fracasan los acuerdos correspondientes?**

Liquidación judicial. Esta también ocurre cuando una empresa cumple con las causales de liquidación establecidas en la ley.



Liquidación patrimonial. La cual consiste en la venta parcial o total del patrimonio para pagar las deudas

El régimen de insolvencia permite mejorar la situación financiera de las personas que no pudieron pagar sus deudas u obligaciones sin muchas presiones por parte de los acreedores. Este régimen no permite el avance de otros procedimientos jurídicos de cobro (a excepción de los procesos alimentarios en caso de las personas naturales) y posibilita la reducción de intereses a pagar, incluso la reducción del capital de las deudas, lo cual representa un alivio para las personas que se encuentran en esta situación.

